

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N° 455: No Acoge
Recurso de Reposición presentado
por la Universidad de Atacama, pero
modifica Resolución N°441.

Santiago, 07 de junio de 2018

La Comisión Nacional de Acreditación – en adelante la Comisión- en Sesión N° 1218, celebrada con fecha 25 de abril de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el artículo 59° de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y la Resolución Exenta DJ N°009-4 del 07 de junio de 2016, que modifican el mencionado reglamento.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°441 de la Universidad de Atacama – en adelante la Universidad o la Institución - de fecha 22 de febrero de 2018, contiene los fundamentos de la decisión de la Comisión de acreditar a la Universidad de Atacama por un periodo de 3 años, notificada a la referida Institución con fecha 08 de marzo de 2018.
2. Que, la Universidad de Atacama, el 15 de marzo de 2018, presentó un Recurso de Reposición en contra de la citada Resolución de Acreditación Institucional N° 441.
3. Que, en la aludida Reposición, la Universidad de Atacama expone diversos argumentos por los cuales estima que la decisión de la Comisión debiera ser aumentar los años de acreditación obtenidos por la Institución.

4. Que, la Comisión ha analizado la totalidad de los argumentos y antecedentes contenidos en el Recurso de Reposición, los cuales aluden a conclusiones de la citada Resolución, referidas a: la proyección y aportes a nivel nacional de la Institución; el desarrollo de Investigación; menciones del área de Postgrado; actualización de datos institucionales; rol y participación de estudiantes en instancias superiores de consulta y decisión; disímil desarrollo entre las sedes Copiapó y Vallenar; disminución de los márgenes operacionales financieros; ausencia de una política explícita para definir las vacantes ofrecidas; evaluación, capacitación y jerarquización docente; esporádica participación de egresados en las distintas instancias de actualización y autoevaluación institucional; y medición de las actividades de Vinculación con el Medio.
5. Que, la decisión respecto a todo recurso de reposición debe basarse en los argumentos del mismo, considerando si estos aportan algún antecedente que tenga la fuerza de hacer variar la decisión respecto de la cual se interpone; los que para el caso de la Universidad de Atacama son analizados en lo que sigue:
 - 5.1. Respecto a la discrepancia entre misión institucional y su quehacer, la Universidad menciona que su aporte a nivel nacional tiene que ver con el desarrollo de investigación en las áreas de Astronomía y Ciencias Planetarias.

La Comisión acoge y releva los aportes realizados en estas materias a nivel nacional.
 - 5.2. Respecto a los datos de investigación, la Institución señala que existen diferencias entre la información de publicaciones en esta materia entregados, con los expuestos en la resolución de acreditación.

La Comisión consideró los datos entregados por la Institución en un comienzo, que consideraban datos hasta septiembre del 2016. Sin embargo, durante la visita se entrega la información actualizada a diciembre del mismo año, con lo cual se modifica el número de publicaciones en la resolución de acreditación.
 - 5.3. La Institución solicita eliminar referencias al desarrollo de su área de Postgrado, ya que no está sometida a proceso de acreditación.

La Comisión acoge lo solicitado y se elimina toda referencia a esta área en el texto de la Resolución.

6. Que, el resto de los argumentos esgrimidos por la Institución no aportan nuevos antecedentes que no hayan sido tenidos a la vista por la Comisión al momento de adoptar su decisión de acreditación y tampoco tienen la virtud de modificar las conclusiones respectivas ni la decisión final.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. En vista de lo expuesto previamente, la Comisión por la mayoría de sus miembros presentes acuerda no acoger el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución de Acreditación Institucional N° 441 de la Universidad de Atacama. No obstante, la Comisión decide modificar los aspectos mencionados con anterioridad.
2. Dejase sin efecto la citada Resolución N°441, cuyo texto se reemplaza por el que a continuación se transcribe.



Resolución Exenta de Acreditación
Institucional: Universidad de
Atacama.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1175 de fecha 06 de diciembre de 2017 y en Sesión N° 1218 de fecha 25 de abril de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional, las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de Atacama; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Atacama por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Atacama, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente a un primer proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 17 de junio de 2017, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 23 de junio de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del Informe de Autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 07 de julio de 2017.

4. Que, con fecha 13 de julio de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 21 de noviembre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 21 de noviembre de 2017 a la Universidad de Atacama para su conocimiento y observaciones.
8. Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, la Universidad de Atacama hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 1175 de fecha 06 de diciembre de 2017, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer ante el Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.
10. Que, la Universidad de Atacama, el 15 de marzo de 2018, presentó un Recurso de Reposición en contra de la citada Resolución de Acreditación Institucional N° 441.
11. Que, en la referida reposición la Universidad de Atacama, expone diversos argumentos por los cuales estima que la decisión de la Comisión debiera ser aumentar los años de acreditación obtenidos en una primera instancia.
12. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición presentado por la Institución en su Sesión N° 1218 de fecha 25 de abril de 2018.
13. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de

dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna

La conducción del proceso recayó en la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), la cual está conformada por las unidades de: Análisis, Monitoreo Institucional y de Calidad de la Docencia.

Para ejecutar el proceso de autoevaluación se conformaron cuatro comisiones, una para cada área sometida a acreditación, en las que participaron las autoridades respectivas, aunque los directivos a nivel de facultades y unidades académicas no aparecen formalmente incorporados en dichos equipos de trabajo.

Se observó un nivel de participación variable, alto en directivos y menor en profesores y estudiantes, éstos últimos sólo respondieron encuestas de satisfacción.

El Informe de Autoevaluación es completo en lo formal y sus conclusiones están respaldadas con datos. Sin embargo, el documento en lo sustantivo, es más bien descriptivo.

Gestión Institucional

Misión y propósitos

La Universidad tiene establecida su misión y visión las que, junto a sus propósitos y metas, se encuentran contenidos en su Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019. Estas definiciones plantean el compromiso de propender a una institución universitaria compleja, de calidad en todos los ámbitos de su quehacer y con proyección regional y nacional.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se crearon los Planes Operativos Anuales (POAs), con indicadores de gestión que monitorean el cumplimiento de los compromisos y tareas contenidas en ellos. Lo descrito constituye una mejora con respecto al proceso de acreditación anterior.

Los propósitos institucionales son conocidos por la comunidad universitaria y están expresados en la página web institucional.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura organizacional es funcional a los propósitos institucionales. Existe consistencia en su diseño e implementación.

Las atribuciones, responsabilidades y funciones tanto de los organismos colegiados como de los cargos unipersonales, están definidos en el Estatuto de la Universidad de Atacama y los correspondientes reglamentos.

Los mecanismos para controlar el funcionamiento de su estructura se encuentran en proceso de consolidación. Se observan mejoras, particularmente en el sistema de control y gestión, el cual entrega datos y antecedentes que permiten a las autoridades contar con información oportuna para la toma de decisiones.

El sistema de gobierno de las unidades académicas se estructura en facultades dirigidas por decanos, y departamentos académicos dirigidos por directores. Los órganos colegiados superiores son la Junta Directiva, encargada de tomar las decisiones institucionales y el Consejo Académico, que cumple un rol eminentemente asesor, cuya relevancia institucional no fue claramente apreciada durante la evaluación externa.

Los procedimientos utilizados para la elección o nombramiento de autoridades e integrantes de cuerpos colegiados están definidos en la normativa institucional.

Los estudiantes consideran como escasa su participación en las instancias consultivas y decisorias de la Instituciones, limitándose a invitaciones esporádicas en los organismos colegiados superiores (Junta Directiva y Consejo Académico) y en temáticas referidas a asuntos de su particular incumbencia.

Recursos humanos

Los recursos humanos académicos son acordes en cantidad a los requerimientos de docencia.

Existen mecanismos para la selección y contratación de personal en sus diferentes estamentos, los cuales están debidamente reglamentados.

Se observa una política para el perfeccionamiento docente de los profesores orientada hacia el desarrollo pedagógico, lo que se basa en el compromiso con el Modelo Educativo y el diseño curricular por competencias.

Existe un procedimiento para la evaluación del personal académico, el que se realiza anualmente. Se observa un programa de acompañamiento en los casos en que la evaluación del docente es deficiente. A pesar de esto, los estudiantes no perciben acciones correctivas que deriven de la evaluación que ellos realizan. No se evidenció la existencia de programas de capacitación ni de evaluación del personal administrativo y de servicios.

Recursos materiales

Los recursos materiales de la Institución, en general, permiten el desarrollo de sus actividades. Se han realizado mejoras en la sede Copiapó, pero en la sede Vallenar aún no se inician las obras que permitirán superar las falencias que presenta el edificio Ramírez.

Existe una Dirección de Planificación e Inversiones cuyo rol fundamental es planificar, identificar y priorizar los requerimientos físicos y materiales de las diferentes reparticiones de la Universidad. Los POAs de las diferentes unidades son un insumo relevante para dicha planificación.

Existe un Plan Maestro para la actualización de los recursos físicos y materiales.

Recursos financieros

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos relativos al uso de los recursos financieros, tanto en la obtención como en el manejo y control administrativo y presupuestario que le permiten sostener su Plan de Desarrollo Estratégico.

La situación económica de la Universidad, no obstante mostrar cifras positivas en todo el período analizado, exhibe cierto deterioro de estos en los últimos años. El margen operacional disminuyó pasando de M\$1.264.468 en 2012 a M\$ 511.459 en 2016. Además, al comparar el beneficio operacional con los ingresos de explotación, se observa que pasa de un 0,127 en 2012 a un 0,027 en 2016.

Los ingresos de la Universidad provienen fundamentalmente de la matrícula de estudiantes y, en menor medida, a recursos provenientes de la investigación. La matrícula de estudiantes en los últimos años ha presentado variaciones que no permiten establecer una tendencia clara de proyección a futuro.

El incremento del gasto en personal académico, se mantiene relativamente constante. Los gastos de administración se incrementaron en un 167% entre el año 2012 y 2016, tasa superior a la de aumento de los ingresos.

La Institución presenta un bajo nivel de endeudamiento, lo que determina un buen nivel de solvencia y de capacidad para enfrentar desembolsos para llevar a cabo su proyecto de desarrollo.

Análisis institucional

El diagnóstico interno es un insumo importante para hacer ajustes y complementos al Plan de Desarrollo Estratégico y representa una instancia fundamental para la reflexión corporativa sobre la marcha de la Institución. Existen fuentes de diagnóstico externo, aunque éstas no se manejan en forma sistematizada.

La Institución cuenta con un sistema para el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de metas, el cual entrega reportes y cuenta con información completa. Existe un monitoreo periódico de los POAs que contempla alertas respecto de su cumplimiento y permite hacer los ajustes requeridos.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Universidad definió un Modelo Educativo que se sustenta en el diseño curricular en base a competencias. Por su reciente modificación, el logro del propósito institucional en esta materia y sus efectos en el proceso formativo no pueden aún ser evaluados.

La Institución cumple con lo establecido por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) que regula el ingreso a las universidades a través del sistema de Prueba de Selección Universitaria (PSU). Se exceptúa de lo anterior las carreras técnicas, las que disponen de un sistema de ingreso especial, no sujeto a PSU.

Diseño y provisión de carreras

La Institución presenta una oferta programática de 52 carreras de pregrado en 8 áreas del conocimiento, con 38 carreras profesionales y 14 carreras técnicas, las cuales son dictadas en jornadas diurna y vespertina, en modalidad presencial en sus dos sedes Copiapó y Vallenar.

En la sede Vallenar se dictan solo carreras técnicas y en Copiapó todas las restantes y algunas carreras del área técnica.

La apertura y cierre de carreras se determina por exigencias del medio, más que por un análisis interno respecto de la pertinencia. No existe una política explícita para definir las vacantes ofrecidas en las diferentes carreras.

Durante la evaluación externa se logró verificar la participación de los profesores, del medio y los estudiantes en el rediseño curricular. Sin embargo, esto no ocurre de manera estructurada.

En cuanto a las carreras técnicas, la participación externa en el proceso de rediseño curricular no se lleva cabo en una instancia permanente y formalizada por la Institución.

La Institución imparte directrices para la confección de los perfiles de egreso, los que se revisan con una frecuencia de dos años.

Se observan estándares de espacio físico y dotación de bibliotecas definidos, los que cuentan con recursos asignados.

Proceso de enseñanza

Según los datos entregados por la Institución, esta cuenta el 2017 con una matrícula total de alrededor de 5.500 estudiantes, la mayoría de ellos en su sede Copiapó (4.700 aprox.). Su matrícula nueva se ha duplicado desde el año 2012, pasando de 800 a 1.600 estudiantes en el año 2017. La mayor parte de la matrícula se concentra en carreras del área tecnológica (48% aprox.).

La Institución ha realizado acciones para mejorar los indicadores de aprobación, retención, tiempos de egreso y titulación, habiendo comprometido metas específicas en su Plan de Desarrollo Estratégico. No obstante, la Universidad reconoce que un 76% de los estudiantes no logra titularse oportunamente con lo que no llegó a cumplir la meta establecida.

A lo anterior, cabe agregar el rol asumido por los tutores cohorte quienes desde el 2017 realizan actividades de apoyo y orientación de estudiantes por grupos establecidos según el año de ingreso. Dichas funciones se efectúan dentro del horario normal de actividades de los académicos designados, asignándoles dos horas cronológicas semanales a esta función.

Dotación docente

La Institución cuenta con un total de 376 docentes el año 2017, lo que marca un aumento en comparación con el año 2012, en el cual contaba con 294. En cuanto al grado académico de éstos, 71 docentes poseen el grado de magíster y 68 el de

doctor, observándose así un fuerte aumento de éstos en el periodo estudiado (29 y 27, respectivamente, en el 2012).

La Universidad cuenta con mecanismos para la contratación de profesores por concurso público y fijó como política el fortalecimiento de los cuadros académicos permanentes, incentivando la contratación en las modalidades de planta y contrata.

Existe un procedimiento para la evaluación de docentes, el que considera una autoevaluación y la revisión y evaluación de antecedentes por el director del departamento y la Comisión de Evaluación de la facultad respectiva.

El perfeccionamiento está contemplado en el Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019, debiendo las unidades académicas presentar un plan para la obtención del grado de magíster y doctor, en coherencia con las prioridades institucionales. El Comité de Pares evidenció un mayor énfasis en el perfeccionamiento en aspectos de pedagogía universitaria que en lo propiamente disciplinar, respecto de lo cual no se aprecia una política institucional.

Existe un procedimiento para la jerarquización de los profesores, con una Comisión de Nombramientos y Promociones, que revisa los antecedentes del postulante y cautela el proceso. Pese a ello, se observa un escaso número de profesores en las jerarquías superiores (titulares y asociados) y un alto número en las iniciales (instructores y asistentes) representando estos últimos dos tercios del total. Llama la atención que la estructura jerárquica no ha evolucionado en los últimos cuatro años.

Estudiantes

La Universidad dispone de un Servicio de Bienestar Estudiantil dependiente de la Dirección de Actividades Estudiantiles, encargado de administrar los beneficios económicos y sociales de los estudiantes.

La Institución entrega servicios médicos, dentales y psicológicos. Además, dispone de hogares universitarios en la sede Copiapó. Según lo observado en la visita de evaluación externa, no todos estos servicios están disponibles en la sede Vallenar. La Universidad cuenta con el Centro Tecnológico de Aprendizaje (CTA) que tiene como misión apoyar al estudiante, representando un espacio de transferencia de estrategias de aprendizaje y autoaprendizaje que busca mejorar los indicadores de permanencia.

La Dirección de Comunicación y Relaciones Universitarias (DECRU), realiza el seguimiento de los egresados. Se observan iniciativas tales como la red Alumni y una bolsa de trabajo, pero no se percibe la retroalimentación de los egresados al proceso educativo. La participación es considerada más bien esporádica y principalmente vinculada a los procesos de acreditación y Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019.

Investigación para la docencia

La investigación se encuentra relevada como actividad académica en la Universidad, tanto en la definición de la misión y visión como en el Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019.

Se constató que en la Facultad de Educación y Humanidades se desarrolla investigación en docencia universitaria con el propósito de mejorar la calidad de ésta. Adicionalmente, con la creación del Magister en Educación con diferentes menciones a contar de 2017 se espera reforzar la docencia de pregrado. También, se identificaron nueve proyectos en docencia universitaria que están siendo ejecutados en las facultades de: Ingeniería (3), Tecnología (1), Ciencias de la Salud (1), Ciencias Jurídicas y Sociales (1) y sede Vallenar (3).

Investigación

Política institucional

La visión de la Universidad enfatiza la proyección en investigación y la capacidad de generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico en coherencia con las necesidades de la sociedad.

El 2015 la Institución estableció una estructura orgánica para la investigación, con la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), sustentada en las Direcciones de Investigación, de Postgrado y de Innovación, Desarrollo y Transferencia y por institutos y centros de investigación.

Existe una Política Institucional de Fomento a la Investigación que se refleja en la creación de concursos para proyectos internos, centros de investigación, incentivo a las publicaciones y creación de un fondo de la reparación y mantención de equipamiento para la investigación a contar del 2017.

La investigación disciplinar se realiza, mayoritariamente, en institutos y centros de investigación: Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (IDICTEC), Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación, Centro Regional de

Investigaciones y Desarrollo Sustentable de Atacama (CRIDESAT), Centro de Investigaciones Costeras (CIC).

Los indicadores sobre la actividad de investigación muestran una condición incipiente y con desarrollo disímil en las distintas áreas. Lo anterior, sin desconocer los progresos logrados en los últimos cuatro años y los esfuerzos colectivos e individuales por lograr un mejor posicionamiento de esta actividad.

Disponibilidad de recursos internos y externos

La Institución aumentó los recursos internos para el financiamiento de proyectos de investigación, pero en montos acotados y complementarios a recursos externos, sin los cuales resulta en extremo difícil sustentar la investigación.

La Universidad creó importantes incentivos a las publicaciones con montos que superan 1 millón para revistas WoS. Durante el 2016 el monto asignado ascendió a \$ 36 millones, 50% superior a lo otorgado en 2015, lo que podría reflejar la eficacia de este incentivo.

El acceso de la Universidad a fondos externos concursables está determinado por el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Fondecip Regional. Estos fondos resultan relevantes, representando en el período 2012-2016, más del 70 % del total de los recursos externos obtenidos.

Participación en fondos abiertos y competitivos

Los fondos obtenidos de concursos de ámbito nacional son muy escasos. En el período 2012-2016, los proyectos Fondecyt regular representaron tan solo 2% de los recursos externos, y se circunscriben a dos proyectos sustentados por el mismo investigador. Los proyectos Fondecyt de iniciación, por su parte, en dicho período representan un 7% de los recursos externos, con dos proyectos actualmente vigentes. Estas cifras muestran que la captación de fondos concursables competitivos para la investigación ha sido escasa.

Resultados de la investigación

En base a la información entregada por la Universidad, no es posible identificar si las publicaciones recientes corresponden a trabajos realizados en la Institución o estas pertenecen a tesis doctorales o trabajos previos de los investigadores incorporados los últimos 2 años.

Con la prevención efectuada en el párrafo anterior, se advierte un aumento de publicaciones en revistas indexadas en el 2016, con un total de 56 publicaciones registradas en Web of Science y 59 publicaciones Scopus.

Las publicaciones se encuentran fuertemente concentradas en los departamentos de Geología e Informática y en el Instituto de Física, que en su conjunto representan el 65% del total, con escasa participación de las restantes unidades académicas.

Vinculación con docencia de pre y postgrado

En cuanto a la vinculación de la investigación con la docencia de pregrado la Universidad espera que la progresiva incorporación de investigadores a la docencia de pregrado fortalezca este vínculo.

Impacto

A nivel de su región la Universidad es la única institución que realiza investigación, lo que la sitúa en una posición de privilegio en relación a fondos regionales para su desarrollo. Pese a ello, dicha actividad es incipiente y de momento su reconocimiento a nivel nacional e internacional es escaso.

La Universidad concentra su esfuerzo investigador en el área de Ciencias de la Tierra y Planetarias, la cual alcanza una producción de 49 documentos, con un impacto normalizado 0,96 –4% por debajo de la media del mundo-. Esta área concentra el 56% del esfuerzo investigador total y el 34,2% del liderazgo.

La Institución es pequeña considerando el tamaño de su producción científica, muestra un esfuerzo por aumentar su producción, la que en general aún no alcanza la calidad científica promedio del país.

La Universidad alcanzó en 2016, 59 documentos, lo que la ubicó en la posición 36 del país. Para lograr ello, la Institución incrementó el nivel de colaboración internacional y retrocedió en liderazgo. En el período observado, la Institución aumentó la proporción de artículos publicados en revistas Q1 de 21% el 2012 a 40% 2016.

Vinculación con el Medio

Política institucional

La Universidad considera la Vinculación con el Medio como parte de su misión y visión y representa una línea destacada dentro de su Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019.

A contar de 2016, la Universidad forma parte de la Red de Vinculación con el Medio de las Universidades del Estado y de diversas redes universitarias (UPS, UPRA, REUNA, REUCH, Univerisia).

Existe una Política Comunicacional hacia la sociedad y participación en redes universitarias. Se destaca la radio "Universidad de Atacama", el espacio digital de noticias de la página web institucional "Noticias UDA", la participación de la Universidad en el canal de televisión UESTV, y la presencia en los diarios regionales Atacama y Chañarillo.

Asignación de recursos

El presupuesto para el financiamiento de las actividades de Vinculación con el Medio es administrado por la Dirección de Extensión, Comunicaciones y Relaciones Universitarias y satisface tanto los requerimientos propios como los de las unidades académicas y centros de investigación. Dicho presupuesto ha experimentado un aumento sostenido en el período 2012-2016.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación

Los institutos de la Universidad (IDICTEC, CRIDESAT e Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación) son pilares de la actividad de Vinculación con el Medio, particularmente en aspectos de asistencia técnica y capacitación. Estos institutos desarrollan una parte relevante de la investigación institucional, siendo el vínculo con la investigación consustancial a su quehacer.

La Vinculación con la Docencia de Pregrado se observa a través de prácticas laborales y actividades terminales de titulación.

Impacto en el medio externo

La Institución dispone de un Museo Mineralógico, el cual permite la realización de proyectos de colaboración a nivel nacional e internacional. En el plano cultural, cuenta con distintos conjuntos folklóricos, tunas, conjuntos de danza, grupo de teatro, orquesta sinfónica juvenil y ballet municipal, estos dos últimos a cargo del Centro de Desarrollo Cultural de Caldera.

Existen indicadores de impacto de la actividad de Vinculación con el Medio, y cada una de las actividades está respaldada por un informe. Sin embargo, el procedimiento de evaluación es poco conocido y su desarrollo es incipiente en cuanto a retroalimentación hacia el proceso formativo.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad de Atacama, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Existe consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución.

La misión y visión institucionales plantean el compromiso de propender a una institución universitaria compleja y de calidad en todos los ámbitos de su quehacer, con proyección a nivel regional y nacional.

Respecto del área de Docencia de Pregrado, la Universidad dispone de propósitos y fines institucionales acordes con su misión y visión institucionales, la oferta académica de la Institución representa una importante vía de movilidad social para los habitantes de la Región de Atacama.

Parte importante de los esfuerzos de la Institución han estado orientados a desarrollar la investigación en docencia universitaria con aplicación en el diseño curricular de los programas de pregrado. En cuanto a la investigación disciplinar se aprecian esfuerzos incipientes por promoverla y se encuentra focalizada en ciertos nichos académicos. Las acciones emprendidas para relevar la investigación como función académica son más bien recientes por lo que no es posible aún percibir su eficacia.

La Vinculación con el Medio obedece a los propósitos institucionales, los cuales se traducen en políticas que abarcan los distintos ámbitos y en numerosas acciones a nivel regional que posicionan como actor relevante en el desarrollo de la Región de Atacama.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas y pertinentes al funcionamiento institucional.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad es el organismo institucional dedicado al aseguramiento de la calidad en todos sus procesos.

La Institución, a través de la formulación de su Plan de Desarrollo Estratégico y de la elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional, sienta las bases para efectuar los ajustes en pro de la calidad y logro de sus propósitos.

La Universidad cuenta con un modelo de evaluación interna de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. La existencia y operatividad del Centro de Mejoramiento Docente y de los Planes Operativos Anuales, son muestra de la aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Institución dicta sus carreras profesionales en jornada diurna, y las técnicas en jornada vespertina, esto se traduce en una diferencia clara en las metodologías de enseñanza en cada una de sus jornadas.

La Institución estableció políticas respecto de la vinculación con los distintos actores del medio externo relevante. De igual manera existe una política comunicacional con el entorno.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas.

Existen mecanismos y estamentos encargados de planificar, identificar y priorizar los requerimientos de personal, financiamiento, recursos físicos y materiales de las diferentes reparticiones. La Institución maneja estándares en estas materias en ambas sedes.

La Universidad está realizando cambios sustantivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adoptando un modelo de diseño curricular basado en competencias, lo que refleja su capacidad y voluntad para efectuar modificaciones. Sin embargo, aún resulta prematuro evaluar la efectividad con que la Institución pueda enfrentar este desafío.

La Institución realizó esfuerzos para mejorar sus indicadores de aprobación, retención, tiempos de egreso y titulación, y comprometió metas claras en esta materia en su Plan de Desarrollo Estratégico. No todas ellas fueron cumplidas y, por ejemplo, en materia de retención, la meta trazada se logra en las carreras impartidas

por la Facultad de Tecnología, existiendo aún una brecha en las facultades de: Ingeniería, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Educación.

Las acciones emprendidas por la Institución para relevar la investigación como función académica son recientes por lo que no es posible aún percibir su eficacia. En 2016, la Universidad aportó 59 documentos a la producción nacional, acumulando entre 2010-2016 un total 208 documentos. La Institución evidencia, en una mirada de tres años, una tasa de crecimiento acumulado (tasa de variación) de 40% y de 47% en seis años, lo que se sitúa por sobre el promedio nacional, pero debe considerarse que su línea de base en 2010 fue de solo 11 documentos. En términos de esfuerzo publicador en 2010-2016, la Universidad se sitúa en la posición 36 del país, cuenta con solo 27 autores activos, los que en promedio generan dos artículos per cápita por año.

Los resultados de la actividad de Vinculación con el Medio son claros en cuanto al aporte realizado a los sectores productivo, público, educacional y al mundo de la cultura y el deporte. La Institución dispone de una estructura organizativa adecuada y los recursos necesarios para cumplir estas funciones.

El impacto de la retroalimentación del medio hacia las funciones esenciales de la tarea universitaria aún está en proceso de desarrollo.

Los resultados logrados en relación a los propósitos institucionales son disímiles: se observan claras fortalezas en la Vinculación con el Medio a nivel regional, una oferta académica a nivel de pregrado con énfasis en las áreas de minería y educación, y un desarrollo incipiente de la actividad de investigación.

Autorregulación

La Universidad, a través de la formulación de su Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2019 y de la elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional, establece los lineamientos y acciones para efectuar los ajustes y cambios en pro de la calidad y logro de propósitos. Existen fuentes de diagnóstico externo, a través de las acciones de Vinculación con el Medio y con los ex-alumnos, aunque éstas no se manejan en forma sistematizada.

La Institución realiza seguimiento de los resultados de aprendizaje a través de los Departamento de Análisis Institucional y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que realizan el monitoreo a través de un sistema informático.

La Universidad emprendió acciones para reforzar la actividad de investigación que se refieren tanto a aspectos organizativos como de dotación de recursos humanos e incentivos. Sin embargo, el actual nivel de la investigación solo se ve desarrollada en algunos nichos (geología, física e ingeniería informática) no observándose avances en otras áreas igualmente importante para la región.


La actividad de Vinculación con el Medio es esencialmente dinámica y responde al entorno cambiante dada su significativa presencia en todos los ámbitos del quehacer regional.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Atacama cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Atacama en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de 3 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 17 de diciembre de 2017.
3. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 06 de junio de 2013.

4. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación


PBS/AMN/CVM/JGC/cmm